Cabildo tenido el jueves nueve dias del mes de noviembre de mil y seiscientos y sesenta y cinco años en presencia del señor Don Francisco de Ulloa Valdivieso, caballero del orden de Santiago, corregidor y justicia mayor de estas islas de la Palma y su tierra firme por su Magestad y su consejo de Indias, y su presidente en la audiencia de la ciudad de Santo Domingo, y su oficial real de su ordinario de estas islas, y de su consejo, y por ante mi el escribano de su magestad y su fiel executor = Don Fernando de la Cueva y Benavides, caballero del orden de Santiago, marques de la Fuente el Sauce, conde de la Gomera, y por ante mi el escribano de su magestad y su fiel executor = Don Francisco de Ulloa y Don Fernando de la Cueva y Don Alexandro de Lugo, caballeros de las islas de la Palma y su tierra firme, y por ante mi el escribano de su magestad y su fiel executor = Don Juan de Ulloa, caballero del orden de Santiago, y Don Fernando de Ulloa, su hijo, y por ante mi el escribano de su magestad y su fiel executor = Don Juan de Ulloa, caballero del orden de Santiago, y Don Francisco de Ulloa, su hijo, y por ante mi el escribano de su magestad y su fiel executor = Don Fernando de la Cueva y Benavides, caballero del orden de Santiago, y por ante mi el escribano de su magestad y su fiel executor = Don Francisco de Ulloa y Don Fernando de la Cueva y Don Alexandro de Lugo, caballeros de las islas de la Palma y su tierra firme, y por ante mi el escribano de su magestad y su fiel executor = Don Juan